



**Ajuntament de
la Vall d'Uixó**

**CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE EMSEVALL,
S.L.U. EXPEDIENTE SESIÓN NÚMERO 2024/00015343W A CELEBRAR EL DÍA 23 DE
DICIEMBRE DE 2024.**

ORDEN DE DÍA

Primera parte. Parte resolutoria:

1.1. Secretaría

Expediente num: 2024/00015343W

LECTURA Y, SI PROCEDE, APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.2. Secretaría

Expediente num: 2024/00015346M

PROPUESTA APROBACIÓN PRESUPUESTO, PROGRAMA DE ACTUACIONES,
INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS DE VALL
D'UIXÓ, S.L.U., 2025

1.3. DESPACHO EXTRAORDINARIO

Segunda parte. Control y fiscalización de los órganos de gobierno:

2.1. TURNO ABIERTO DE PALABRAS



**Ajuntament de
la Vall d'Uixó**

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 4/24 CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL DE EMSEVALL, S.L.U. EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

ASISTENTES:

Presidenta:

Tania Baños Martos

Concejales/as:

Vicente Pitarch Gregori	concejal
Zaida Moreno Segovia	concejala
Javier Antonio Ferreres Burguete	concejal
María Cruces Maximiano	concejala
Jorge García Fernández	concejal
María del Mar Arzo Fuertes	concejala
Ximo Zorrilla Adsuara	concejal
Manel Agea Tur	concejal
Fernando Darós Arnau	concejal
Jorge Marqués Fas	concejal
Marc Seguer Moya	concejal
Herminio Serra Martínez	concejal
Margarita Marco Fernández	concejala
Verónica Roldán Segarra	concejala
Juan Diego Garcia Talamantes	concejal
María Dolores Segarra Salvador	concejal
María Esperanza Nebot Granero	concejala
María José Aragonés Segura	concejala
Milagros Segovia Sanchez-Pascuala	concejala

Excusa su ausencia:

Valentín López López

Secretario:

Carlos Forés Furió

Gerente de EMSEVALL, S.LU.:

Alberto Aznar Traval

En el Salón de Sesiones del Palau de Vivel de La Vall d'Uixó, a las 18:45 del día 23 de diciembre de 2024, se reúnen los/as concejales/as arriba anotados/as, con objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta General de EMSEVALL. S.L.U.



Abierto el acto por la Presidencia a la hora expresada, se procede a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.1. Secretaría

Expediente num: 2024/00015343W

LECTURA Y, SI PROCEDE, APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión extraordinaria 3/24 de veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, acordando la Junta General de EMSEVALL, S.L.U., por unanimidad, su aprobación.

1.2. Secretaría

Expediente num: 2024/00015346M

PROPUESTA APROBACIÓN PRESUPUESTO, PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS DE VALL D'UIXÓ, S.L.U., 2025

Vista la competencia de la Junta General para la aprobación del Presupuesto, Programa de actuaciones, inversiones y financiación de la sociedad.

Visto que el Consejo de Administración en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2024, elaboró el Presupuesto, el Programa de actuaciones, inversiones y financiación de EMSEVALL, S.L.U.

Considerando el artículo 164.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la redacción del presente Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación de la Entidad Municipal de Servicios de Vall d'Uixó, (EMSEVALL SL).

Considerando que el presente documento consta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de las siguientes partes:

1. El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio 2025.
2. El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.
3. La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.
4. Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.

La Junta General de EMSEVALL, S.L.U., por 12 votos a favor (GMS, GMC y GMEU-UP) y 8 abstenciones (GMP), acuerda:



Único. Aprobar el Presupuesto, programa de actuaciones, inversiones y financiación de EMSEVALL, S.L.U. para el ejercicio 2025 que a continuación se detalla:

1.- ESTADO DE LAS INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS A EFECTUAR DURANTE EL EJERCICIO DE 2025.

La sociedad presta a fecha de hoy los siguientes servicios:

a.- La gestión de las instalaciones de la piscina municipal cubierta de la Vall d'Uixó. En cuanto al servicio de la piscina municipal cubierta se han estimado unos ingresos por ventas de 310.000,00 euros, cuantía insuficiente para cubrir los costes del servicio, se prevé que por parte del Ayuntamiento se realice una transferencia por un importe de 338.409,00 euros. Así mismo cabe destacar que para mejorar la eficiencia en el mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales, el mantenimiento de la piscina cubierta está financiada en parte con cargo al presupuesto municipal.

Se prevé la realización de inversiones en 2025 por importe de 20.000,00 euros en las instalaciones de la piscina cubierta municipal.

b.- La gestión de las instalaciones municipales del Paraje de San José.

En cuanto a la gestión de les Coves de Sant Josep e instalaciones anexas, desde que entró en vigor la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario el 1 de enero de 2021 los ingresos no se transfieren al Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

Los ingresos para el año 2025 se estiman en un total de 3.295.531,00 euros entre las entradas y actividades de la Gruta y la explotación de la cafetería anexa, cantidad suficiente para cubrir los costes del encargo de gestión del servicio, y hacer frente a las inversiones a realizar en 2025 para el inicio de una nueva actividad impulsada por la entidad para la construcción de unas instalaciones lúdicas acuáticas en los terrenos colindantes del Paraje de Les Coves con el fin de complementar la oferta turística. Las nuevas instalaciones suponen inversiones en el ejercicio 2025 en el proyecto de ejecución de la obra, la ejecución de actuaciones previas y en la urbanización de los terrenos por importe total de 722.401,00 euros, que se cubrirán mediante recursos externos.

Se ha previsto operación de endeudamiento a formalizar durante 2025 por un nominal de 2.874.123,35 euros con las siguientes características:



Préstamo	2.874.123
Tipo inicial	3,73%
Tipo de referencia	EURIBOR 1A + 1,25
Pagos anuales	4 pagos/año
Periodo de carencia	2 años
Periodo de Amortiz	20 años

Los mayores ingresos en el encargo de concesión se deducen de un mayor periodo de apertura de las instalaciones, sobre todo en periodos en los que la demanda aumenta considerablemente (abril a octubre) y a la actualización realizada en 2024 sobre las tarifas anteriores. Todo ello siempre que no haya una situación excepcional o catastrófica que impida alcanzar las 157 mil visitas.

En cuanto a las inversiones a realizar, se ha previsto un importe de 75.000,00 euros para el ejercicio 2025 en el encargo de concesión.

c.- Limpieza de edificios municipales.

En el servicio de limpieza de edificios municipales se prevé que el Ayuntamiento realice una transferencia por un importe de 1.462.528,00 euros.

Los gastos generales se han prorrateado de forma proporcional entre los tres servicios atendiendo a su importancia económica en el presupuesto y en consecuencia se incrementa la aportación municipal para el mantenimiento de cada uno de estos servicios.

En la confección de las previsiones a realizar para el presupuesto de la entidad para el ejercicio 2025 se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- El incremento de los gastos de personal para el ejercicio 2024 del 2%.
- El aumento de los costes directos (energía, gas, consumo de materiales, etc) del 1,5%.
- Los costes generales se reparten entre los servicios prestados por la entidad en función del importe de los costes previstos y el porcentaje estipulado en cada uno de los encargos formalizados con el Ayuntamiento.
- El inicio de las actuaciones para la construcción de las nuevas instalaciones lúdicas acuáticas, redacción del proyecto, actuaciones previas y urbanización de los terrenos.
- La formalización de una operación de endeudamiento para la financiación de las inversiones a realizar en instalaciones lúdicas acuáticas.



2.- ESTADO DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES CON REFERENCIA A LAS APORTACIONES DEL AYUNTAMIENTO.

En cuanto al servicio de limpieza de edificios la dependencia respecto a la Corporación es máxima ya que es un servicio plenamente financiado por el Ayuntamiento, estando incluidas las amortizaciones de las inversiones del servicio de limpieza de edificios en la facturación mensual que abona el Ayuntamiento, siendo la facturación anual de 1.462.528,00 euros.

El encargo de “Coves de Sant Josep”, como ya se ha indicado, será financiado por la venta de entradas establecidas en la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario que entró en vigor el 1 de enero de 2021 y modificada por acuerdo del Pleno de 28 de febrero de 2024, con la actualización al alza en el ejercicio 2024 y efectiva para los siguientes, generando superávit que se dedicará a la financiación de parte del déficit del resto de servicios a prestar por parte de EMSEVALL y parte de las inversiones a realizar para la puesta en marcha de las instalaciones acuática previstas.

En cuanto al servicio “Piscinas municipales”, que como ya hemos comentado incluye tan sólo la piscina cubierta, la financiación del servicio se materializa en ingresos por la repercusión a los usuarios de la tasa por la prestación del citado servicio y en la compensación de la prestación del servicio equivalente al déficit previsto por parte del Ajuntament, (338.409,00 euros de gastos no cubiertos por los ingresos de tasas).

Se prevé una transferencia de capital por importe de 95.000 euros por parte del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó para la financiación de las inversiones a realizar en la piscina municipal y en el actual encargo de concesión de “Coves de Sant Josep”.

Para el mero funcionamiento de la empresa EMSEVALL S.L.U se ha procedido tradicionalmente a concertar un crédito que no financiaba ninguna inversión, sino que se contrataba para paliar los desfases de tesorería que se produzcan por el funcionamiento de los servicios. Para el ejercicio 2025 como ya ocurrió en el ejercicio 2024 no se prevé la contratación de ningún préstamo.

Como método sustitutivo a la contratación de un préstamo que financie los desfases de la tesorería de la empresa se procederá a solicitar al Ayuntamiento el pago de los anticipos de los servicios de limpieza y edificios y piscina municipal de los meses de enero a agosto de 2025, tal como se ha realizado en los últimos ejercicios. De esta forma ni la empresa deberá de concertar la citada operación de crédito con los costes derivados de la misma ni el Ayuntamiento tendrá que avalar durante el ejercicio de 2025 ninguna operación de crédito de la empresa municipal.

En cuanto al préstamo a formalizar para la financiación de las nuevas instalaciones lúdicas acuáticas cuyo nominal previsto asciende a 2.874.123,35 euros, se prevé disponer durante 2025 por importe de 722.401,00 euros.



3.- RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS A ALCANZAR Y DE LAS RENTAS QUE SE ESPERAN GENERAR.

De las cuentas del ejercicio 2023, último ejercicio liquidado a fecha de hoy se deduce que los fondos propios ascienden a 579.142,51 euros y el resultado del ejercicio de la empresa fue positivo en 73.191,63 euros.

Dado que el objetivo prioritario de EMSEVALL SL es la mejora en la prestación de todos aquellos servicios que ha asumido con la menor carga para las arcas municipales debemos destacar que en el Presupuesto para el ejercicio 2025, no se prevé déficit en el conjunto de los servicios.

En el caso de que fuera posible no sólo la prestación de los servicios sin aportaciones extraordinarias del Ayuntamiento, si no que se generasen rentas será la propia Corporación tras la aprobación de las cuentas la que constituida en Junta General acuerde el destino de las mismas, siempre que se mantuvieran los fondos propios positivos y el beneficio de la actividad de la empresa.

4.- MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES QUE VAN A REALIZARSE DURANTE EL EJERCICIO.

Durante el ejercicio de 2025 van a continuar gestionándose los servicios que ya se prestaban durante 2024.

Así mismo la empresa municipal está dispuesta a asumir aquellos encargos de carácter puntual que pudiera decidir el Ayuntamiento, entre ellas se prevé una nueva actividad impulsada para la construcción de unas instalaciones lúdicas acuáticas en los terrenos colindantes del Paraje de Les Coves con el fin de complementar la oferta turística.

En consecuencia con lo expuesto, las actividades a realizar durante el ejercicio 2025 son las que permitan la mejor prestación de los servicios que viene gestionando la entidad y los encargos puntuales del Ayuntamiento, haciendo el máximo esfuerzo para la consecución de los objetivos que pasan sin lugar a dudas por el mantenimiento de los fondos propios positivos derivados de la última cuenta presentada en el ejercicio 2023, así como la obtención de beneficios.



PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN 2025 (PAIF)

APLICACIÓN DE FONDOS	PPTO 2025	ORIGEN DE FONDOS	PPTO 2025
1 ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO Y ACTIVOS FINANCIEROS	817.401,00	1 AUTOFINANCIACIÓN	722.401,00
1.1 Inmovilizado intangible	0,00	1.1 Resultado del ejercicio	547.840,00
1.2 Inmovilizado material	817.401,00	1.2 Variación de existencias	0,00
1.2.a) Terrenos y construcciones	0,00	1.3 Trabajos realizado por la empresa para su activo	0,00
1.2.b) Instalaciones técnicas y otros inmovilizado material	95.000,00	1.4 Subvenciones transferidas al rdo. del ejerc. (746 y 747)	0,00
1.2.c) Inmovilizado en curso y anticipos	722.401,00	1.5 Variación de provisiones	0,00
1.3 Inversiones inmobiliarias	0,00	1.6 Correcciones valorativas por deterioro	0,00
1.4 Inversiones en empresas del grupo y asociadas	0,00	1.7 Amortización del inmovilizado	174.561,00
1.5 Inversiones financieras	0,00	1.8 Rdos por bajas y enajenaciones del inmovilizado	0,00
1.6 Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	1.9 Rdos por bajas y enajenaciones de instrum. financieros	0,00
		1.10 Variación de valor razonable en instrum. financieros	0,00
		1.11 Diferencias de cambio	0,00
2 REDUCCIÓN CAPITAL	0,00	2 APORTACIONES DE CAPITAL	0,00
3 DIVIDENDOS (REPARTIDOS)	0,00	3 SUBVENCIONES DE CAPITAL	95.000,00
4 AMORTIZACIÓN DE DEUDA FINANCIERA	0,00	3 (BIS) SUBV. CORRIENTES CONTAB. EN EL NETO	0,00
5 APLICACIÓN DE PROVISIONES (PAGOS)	0,00	4 FINANCIACIÓN AJENA	722.401,00
		5 ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	0,00
TOTAL APLICACIONES	817.401,00	TOTAL ORIGENES	1.539.802,00
EXCESO DE ORIGENES	722.401,00	EXCESO DE APLICACIONES	0,00



PRESUPUESTO POR CAPÍTULO 2025

INGRESOS	Presupuesto 2025	GASTOS	Presupuesto 2025
OPERACIONES CORRIENTES	5.406.468,00	OPERACIONES CORRIENTES	4.684.067,00
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	1 GASTOS DE PERSONAL	3.878.667,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	785.084,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.406.468,00	3 GASTOS FINANCIEROS	20.316,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL	95.000,00	OPERACIONES DE CAPITAL	817.401,00
6 ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	6 INVERSIONES REALES	817.401,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	95.000,00	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS	722.401,00	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	722.401,00	9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS	6.223.869,00	TOTAL GASTOS	5.501.468,00



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PRESUPUESTO 2025

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ESTIMADA 2025	
1.- Ingresos por actividad propia.	5.406.468,00
1X. Ventas y otros ingresos de la actividad.	5.406.468,00
Ingresos Servicios Ayuntamiento	1.800.937,00
Gestión piscina	338.409,00
Servicio de limpieza	1.462.528,00
Ingresos por actividad propia.	3.605.531,00
Gestión piscina	310.000,00
Coves de Sant Josep	3.295.531,00
2.- Gastos por ayudas y otros.	0,00
3.- Variación existencias de productos.	0,00
4.- Trabajos realizados por la entidad para su activo.	0,00
5.- Aprovisionamientos.	0,00
6.- Otros ingresos de explotación	0,00
7.- Gastos de personal.	-3.878.667,00
8.- Otros gastos de la actividad.	-789.471,00
9.- Amortización del inmovilizado.	-174.561,00
10.- Subvenciones, donaciones, legados.	0,00
11.- Exceso de provisiones.	0,00
12.- Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
A.1 EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	563.769,00
13.- Ingresos financieros.	0,00
14.- Gastos financieros.	-15.929,00
15.- Variaciones de valor instrumentos financieros	0,00
16.- Diferencias de cambios.	0,00
A.2. EXCEDENTE DE OPERACIONES (13+14+15+16+17)	547.840,00
A.3. EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	547.840,00
18.- Impuesto sobre beneficios.	0,00
A.4. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A3+18)	547.840,00



**Ajuntament de
la Vall d'Uixó**

1.3. DESPACHO EXTRAORDINARIO

En este punto no ha habido intervenciones.

2.1. TURNO ABIERTO DE PALABRAS

En este punto intervienen los/as concejales/as siguientes: Sra. Marco Fernández (GMP) y Sr. Ferreres Burguete (GMS) y el contenido de las intervenciones se encuentran reflejadas en <https://lavallduixo.actamunicipal.com>.

La presidenta levanta la sesión a las 19:06, de todo lo cual, como secretario, certifico.